



RESOLUCIÓN **6387** DEL **14 JUL 2010**

Por la cual se autoriza un horario especial y suspensión de términos para la prestación del servicio público registral en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Leticia, Amazonas.

**EL DIRECTOR DE REGISTRO**

En ejercicio de la función conferida por el numeral 8, artículo 23 del Decreto 412 del 15 de febrero de 2007 y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante oficio N° 193D de de julio 9 de 2010, con radicado ER035114 del 12 del mismo mes y año, la doctora LUZ STELLA ROSERO ESCOBAR, Registradora Principal de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Leticia, Amazonas, informa que del 15 al 20 de julio y cada año se realizan las festividades del "Festival de la Confraternidad Amazónica, actividades que buscan el acercamiento de los 3 países amazónicos, Colombia, Brasil y Perú, por tal motivo el día 19 de julio de 2010 se decreta día cívico y los bancos no prestarán servicio ese día, motivo por el cual solicita se suspendan los términos para no laborar ese día.

Es menester propender por la seguridad y el orden en las Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, aspectos que en razón de las festividades anunciadas se ven afectados como quiera que la ciudadanía en tales eventos puede desbordar en conductas que colocan en riesgo el buen funcionamiento y prestación del servicio, por lo que se hace imperioso prever circunstancias adversas al normal discurrir de la actividad registral.

Es deber de todo servidor público, según el numeral 13, artículo 34 de la ley 734 de 2002, "motivar las decisiones que lo requieran, de conformidad con la ley".

Esta Dirección teniendo en cuenta los motivos expuestos en el citado correo y conforme a la ley, considera procedente acceder a lo solicitado en los siguientes términos y en consecuencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Suspender términos el día 19 de julio de 2010, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Leticia, Amazonas, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

**SEGUNDO:** Enviar copia de la presente providencia a la doctora LUZ STELLA ROSERO ESCOBAR, Registradora Principal de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Leticia, Amazonas, para que comunique lo pertinente a los funcionarios de la oficina.

**TERCERO:** La presente resolución debe ser fijada en un sitio visible al público para que sea conocida por los usuarios del servicio público registral y ciudadanía en general.

**CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

ORLANDO GALLO SUÁREZ

Director de Registro

14 JUL 2010